

---

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**  
**Pleno de 11 de septiembre de 2019**

---

*PRESIDENCIA:*

*D<sup>a</sup> Elisa Garrido Jiménez*

*TENIENTES DE ALCALDE:*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bazo Sáenz*

*D. Jesús M<sup>a</sup> García García*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Martínez*

*D. Sergio Castillo Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

*CONCEJALES:*

*D. Jesús Garrido Garrido*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Lavilla Alicart*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*D<sup>a</sup> Mónica M. Arceiz Martínez*

*D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. David Antoñanzas Antoñanzas*

*D<sup>a</sup> Isabel Sáenz Martínez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D. Luis Bella Gómez*

*D<sup>a</sup> Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arnedo Pérez*

*SECRETARIA GENERAL:*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las ocho horas del día 11 de septiembre de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar el único asunto comprendido en el siguiente Orden del Día.

**ÚNICO.- 1/2015/UR-PGM: SEGUNDA EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO REVISIÓN DEL PGM Y APERTURA DE PERIODO DE CONSULTAS Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DEL PGM.**

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Secretaria, cuando quiera. Los concejales que faltan se incorporarán en breve.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento de fecha 5 de septiembre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Para la defensa de este asunto tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno el Sr. García (PSOE).*

**Sr. García García (PSOE):** *Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Como todos ustedes conocen se realizó la Comisión Especial de Planeamiento y estamos en el proceso de tramitación del documento del Plan General Municipal que es un asunto que llevamos tratando durante toda la pasada legislatura. Este es uno de los últimos pasos que esperamos ya nos lleven a finalizar esa tramitación. En concreto tal y como ya se trató en la pasada comisión de Planeamiento del 5 de septiembre, el documento entregado en el registro por el equipo redactor que dirige el Sr. Turiel, que es el que hoy traemos aquí y que sometemos, después de la propia Comisión de Planeamiento, a la aprobación por parte del Pleno y básicamente lleva dos cuestiones fundamentales, por un lado es aprobar la tramitación ambiental del documento de revisión del Plan General Urbano de Calahorra y por otra parte el acordar la salida a exposición de ambos documentos, también del Estudio Ambiental estratégico durante 45 días de exposición pública y lo que es el documento de revisión del Plan General por 20 días. Será el momento apropiado para que tanto los ciudadanos, administraciones, instituciones, como los propios Grupos Políticos, puedan presentar nuevamente sus consideraciones, sus aportaciones y finalmente podamos aprobar el Plan para trasladarlo a la Comunidad Autónoma. Sin más, muchas gracias Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias Sr. García (PSOE). Por el Grupo de VOX tiene la palabra la Sra. Arnedo. No va a intervenir. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno. Tampoco va a intervenir. Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. El Grupo Ciudadanos votará a favor de esa segunda exposición pública para sacar los dos documentos a exposición pública, lo único con una consideración. Nosotros habíamos propuesto que el Plan General Municipal en lugar de tener 20 días de exposición pública tuviera más, tuviera treinta, por lo menos, ya que de todas formas el estudio ambiental estratégico que va unido, va a tener 45 días de exposición pública, 45 días hábiles. Entonces no iba a demorar lo que es la aprobación del Plan General y pensamos que es un documento que ha tenido bastantes cambios y que los ciudadanos iban a tener más tiempo para poder estudiarlo tranquilamente y poder presentar alegaciones durante más de 20 días.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Gracias Sra. Alcaldesa. Por parte del Grupo Popular votaremos afirmativamente este punto puesto que, como bien ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, a lo largo de la pasada legislatura entre todos los grupos políticos estuvimos tramitando el Plan General y dado que es un asunto que se estuvo realizando por consenso, entendemos que lo que*

*procede es que en coherencia seguir apoyando un plan que nosotros mismos, como grupo de gobierno en la pasada legislatura gestamos. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias Sr. Martínez-Portillo (PP). Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra de nuevo el Sr. García (PSOE).*

**Sr. García García (PSOE):** *Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Agradecer el voto afirmativo de los grupos que entiendo que va a ser mayoritario. En cuanto a la propuesta que hizo Ciudadanos en la última Comisión, no fue de 30 días sino de 45, es decir del mismo plazo que tenía el estudio ambiental. En cualquier caso consideramos que era suficiente un plazo de 20 días si tenemos en cuenta que es la segunda vez que sale a exposición pública y el total del documento. Hay que tener en cuenta que el problema que avanza la portavoz del Grupo Ciudadanos de que la ciudadanía en general no va a tener tiempo suficiente de comprobar aquellos aspectos que les puedan interesar, no es real porque hay que tener en cuenta que un ciudadano cualquiera o alguien que tenga interés en el Plan General no se va a mirar el documento de arriba a abajo, que en ese caso quizás sí que fueran escasos los 20 días, sino que va a ir directamente a la cuestión que le pueda preocupar y entendemos que 20 días de exposición pública son más que suficientes. Y en cuanto al resto de personas que por una cuestión u otra nos pueda interesar la totalidad del documento, hay que tener en cuenta que algunas de ellas ya llevamos cuatro años viendolo. Por lo tanto estimamos que 20 días serán suficientes. Nada más Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias Sr. García (PSOE). Segundo turno, por el Grupo Ciudadanos va a intervenir ¿sí? Tiene la palabra la Sra. Moreno (C's).*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bueno he dicho mínimo 30 días, 45 días hábiles de plazo como el documento de estudio ambiental estratégico nos parece ideal y sería el mismo periodo y así no habría confusión para nadie y la verdad es que habrá ciudadanos que estarán interesados en solo una parte y habrá ciudadanos que estarán interesados en todo el documento, entonces hay que pensar también que los ciudadanos tienen su trabajo y no pueden dedicar todo su tiempo a estudiar un documento que nosotros hemos estado modificando durante dos años y medio. Porque hay que tener en cuenta que la primera exposición pública finalizó el 8 de marzo de 2017 y ha pasado dos años y medio. Si en dos años y medio no se ha cambiado el documento, como realmente ha cambiado, algo hemos hecho mal, quiero decir, el documento ha cambiado mucho y nosotros consideramos que dar un mayor plazo a los ciudadanos es lo suyo para que puedan estudiar tranquilamente y hacer las alegaciones que sean necesarias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias Sra. Moreno (C's). Sr. Martínez-Portillo (PP), no va a intervenir. Sr. García (PSOE).*

**Sr. García García (PSOE):** *Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Por parte del Ayuntamiento se van a tomar todas las medidas oportunas para que sea público y notorio que el documento sale a exposición pública y cualquier persona que quiera mirar alguna cuestión del mismo y quiera presentar alegaciones lo pueda realizar. Hay que tener en cuenta que el documento ha cambiado lo que ha querido la Comisión de Planeamiento y este ayuntamiento que cambiara en todo este proceso, es decir que si bien es cierto que no ha cambiado en la medida que alguno de los grupos ha querido a título personal o particular de cada grupo, la verdad es que el documento ha variado en lo que ha querido la Comisión que está compuesta por todos y por tanto entendemos que ha variado lo*

*que necesitaba la ciudad y así han manifestado los grupos políticos. Para nosotros es un plazo suficiente si tenemos en cuenta que es la segunda exposición y por tanto someteremos a votación el acuerdo tal y como viene reflejado en el orden del día. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias Sr. García (PSOE). Pues sin más sometemos a votación el punto único del orden del día. votos a favor, queda aprobado por unanimidad. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.*

Visto el Documento de Revisión del Plan General Municipal de Calahorra. Fase de aprobación provisional presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Calahorra con número de registro de entrada 2019010279, documento firmado por el Arquitecto D. Luis Turiel Díaz en calidad de Director del equipo redactor.

Visto el Estudio Ambiental Estratégico elaborado conforme a las determinaciones del Documento Alcance de la Evaluación Ambiental de fecha 13 de marzo de 2019, registrado en este Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2019, con el número de registro de entrada 2019003527, conforme a la resolución recaída en el expediente de referencia EAE 55/2018 por la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua del Gobierno de La Rioja y que forma parte del PGM de Calahorra cuya aprobación se tramita.

Visto el informe favorable emitido por la Arquitecta Municipal.

Visto el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento de fecha 5 de septiembre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar a los efectos de la tramitación ambiental, el Documento de Revisión del Plan General Municipal de Calahorra, presentado con fecha de 6 de Agosto de 2019 en el Registro General del Ayuntamiento de Calahorra con número de registro de entrada 2019010279, documento firmado por el Arquitecto D. Luis Turiel Díaz en calidad de Director del equipo redactor, que comprende, formando parte del mismo PGM, el Estudio Ambiental Estratégico elaborado conforme a las determinaciones del Documento Alcance de la Evaluación Ambiental, registrado en este Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2019, con el número de registro de entrada 2019003527, conforme a la resolución recaída en el expediente de referencia EAE 55/2018 de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua del Gobierno de La Rioja.

**SEGUNDO.-** Acordar la apertura de un segundo periodo de exposición pública por plazo de veinte días hábiles del documento de Revisión del PGM conforme a lo previsto en el artículo 87.3 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y por plazo y de 45 días hábiles en el caso del Estudio Ambiental Estratégico, mediante anuncio, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en el periódico "la Rioja" y por medios telemáticos en la web del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. Simultáneamente se realizará la consulta prevista en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental a las

Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas que dispondrán de un plazo de 45 días hábiles para emitir los informes o alegaciones que se consideren oportunas y, se solicitarán cuantos informes sectoriales sean pertinentes para la adecuada tramitación del procedimiento.

Con su resultado se acordará conforme proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y quince minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB\_CF\_Firmaalcalde

CRIPTOLIB\_CF\_Firmasecretario